



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 195-2009-UNAM

Samegua, 14 de Agosto del 2009

-1-

VISTO:

El Informe N° 005-CAP-UNAM-2009 de fecha 13 de Agosto del 2009 sobre Presentación del Primer Informe de Autoevaluación para el Proceso de Autoevaluación del Año 2008 y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de Agosto del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, la Autoevaluación es un proceso continuo realizado por la propia Institución, que estudia, analiza y evalúa su funcionamiento y los resultados esperados en el Proyecto de Desarrollo Institucional confrontados con los criterios de calidad establecidos por el Organismo evaluador, el CONAFU, con la finalidad de reflexionar y formular propuestas para ejecutar acciones de mejoramiento;

Que, mediante Resolución C.O. N° 147-2009-UNAM de fecha 11 de Junio del 2009, se conforma el Comité de Autoevaluación Permanente de la Universidad Nacional de Moquegua con la finalidad de estudiar, analizar y evaluar su funcionamiento y los resultados esperados en el Proyecto de Desarrollo Institucional confrontados con los criterios de calidad establecidos por el Organismo evaluador, el CONAFU;

Que, mediante Resolución C.O. N° 194-2009-UNAM de fecha 14 de Agosto del 2009, se aprueba el Plan de Trabajo y el presupuesto Comité de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua para el Proceso de Autoevaluación del Año 2008;

Que, mediante Informe N° 005-CAP-UNAM-2009 de fecha 13 de Agosto del 2009 el Comité de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua, eleva el primer Informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua correspondiente al Año 2008;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de Agosto del 2009, el Informe N° 005-CAP-UNAM-2009 de fecha 13 de Agosto del 2009; la Comisión Organizadora acuerda por unanimidad aprobar el Primer Informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua correspondiente al Año 2008; el mismo que ha sido elaborado por el Comité de Autoevaluación para el Proceso de Autoevaluación del Año 2008;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

003129



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

02

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 195-2009-UNAM

Samegua, 14 de Agosto del 2009

-2-

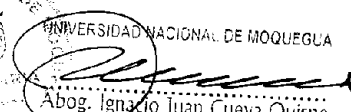
SE RESUELVE:

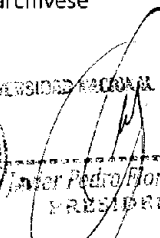
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PRIMER INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008;** elaborado por el Comité de Autoevaluación para el Proceso de Autoevaluación del Año 2008 y que consta de Treinta y Cuatro (34) folios y Cuarenta (40) Anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia del Presente Informe de Autoevaluación al Consejo Nacional para el Funcionamiento Provisional de Universidades – CONAFU para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la Publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
Javier Pedro Flores Arcoqui
PRESIDENTE

003130



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

REGISTRO N°

DOCUMENTO: Informe N° 005-CAP-UNAM-2009.

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADEMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERIA |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGISTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACION |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

PARA:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSION | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Samegua, 13 / 06 / 2009

FIRMA Y SELLO

003131

03

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 005-CAP-UNAM-2009

A : Dr. Javier Flores Arocutipa
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Ing. José Luis Morales Rocha
Presidente del Comité de Autoevaluación Permanente

ASUNTO : Presentación del Primer Informe de Autoevaluación.

FECHA : 13 de julio del 2009



Mediante el presente elevo a usted el Primer Informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua, según el siguiente detalle:

Informe de autoevaluación: 34 paginas

Anexos:

- Información de carreras profesionales, docentes, infraestructura física y recursos institucionales, servicios de bienestar estudiantil para el primer año previstas en el PDI
- Sección 4: Infraestructura física
- Resultados de encuesta a estudiantes
- Resultados de encuesta a docentes
- Cuadro nominativo de docentes
- Relación de convenios de cooperación técnica nacional e internacional
- Relación de reactivos utilizados en el proceso de autoevaluación (Encuesta de estudiantes y docentes)
- Plan de Desarrollo Institucional en CD ROM
- Toda la documentación antes mencionada en CD ROM

Es cuanto informo a Ud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITE DE AUTOEVALUACION PERMANENTE

Mg. José Luis Morales Rocha
PRESIDENTE

003132

04

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE DE LA UNAM**

**ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN
PERMANENTE DE LA UNAM**

Siendo las cuatro horas del día Jueves 13 de Agosto del dos mil nueve, los que suscribimos; Ing. José Luis Morales Rocha, presidente del comité de autoevaluación, Ing. Walter Enrique López Álvarez miembro del comité de autoevaluación y el Ing. Juan Molina Vásquez miembro del comité de autoevaluación, nos constituimos a las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en la calle antigua de Samegua N° A - 8A, a efectos de coordinar acciones para la entrega del primer informe de autoevaluación de la UNAM.

Se acordó lo siguiente:

- Aprobar por unanimidad el primer informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua, y ser remitida a la Comisión organizadora de la UNAM, a través de la Presidencia, para su aprobación y remisión a CONAFU.

Siendo las diez horas del día 13 de Agosto, se procede a dar concluida la reunión de coordinación del comité de Autoevaluación Permanente de la Universidad Nacional de Moquegua y firman la presente los integrantes del comité.


Ing. José Luis Morales Rocha


Ing. Walter Enrique López Álvarez


Ing. Juan Molina Vásquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

05

**INFORME
DE
AUTOEVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITE DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

Mg. José Luis Morales Rocha
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITE DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

Mg. Walter E. Lopez Alvarez
MIEMBRO

AÑO 2008

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITE DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

Mg. Juan A. Molina Vasquez
MIEMBRO

REGIÓN MOQUEGUA

003134

CONTENIDO

06

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Antecedentes de la Comité de Autoevaluación Permanente
- 1.2. Antecedentes de la Universidad
- 1.3. Declaración de Misión, objetivos y metas
- 1.4. Descripción de sus características generales de la UNAM

II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN

- 3.1. Descripción Analítica de la UNAM
- 3.2. Variables, Indicadores y Criterios de Autoevaluación
- 3.3. Nivel de Cumplimiento
- 3.4. Fortalezas y Debilidades de la UNAM

IV. PLAN DE MEJORA

- 4.1. Propuestas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITE DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

.....
Mg. José Luis Morales Rocha
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITE DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

.....
Mg. Walter E. Lopez Alvarez
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITE DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

.....
Mg. Juan A. Molina Vasquez
MIEMBRO

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2008 UNAM

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes del Comité de Autoevaluación Permanente

La UNAM mediante RESOLUCIÓN C.O. N° 147-2009-UNAM de fecha 11 de junio del presente, designó como integrantes del comité de autoevaluación permanente de la Universidad Nacional de Moquegua a los siguientes profesionales:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Ing. José Luis Morales Rocha | Presidente |
| - Ing. Walter Enrique López Álvarez | Miembro |
| - Ing. Juan Alfonso Molina Vásquez | Miembro |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. José Luis Morales Rocha
PRESIDENTE

La CONAFU, mediante resolución N° 375-2009-CONAFU de fecha 07 de agosto del 2009, acordó ampliar el plazo de presentación del Informe de Autoevaluación a la Universidad Nacional de Moquegua hasta el 17 de Agosto del 2009.

1.2. Antecedentes de la Universidad

Por Ley N° 28520, del 23 de mayo de 2005, se creó la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) con las carreras profesionales de: Ingeniería de Minas, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. Walter E. López Alvar
MIEMBRO

A efecto de hacer viable el funcionamiento de la UNAM, se designan la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) el 27 de abril de 2005, mediante R.S. N° 02-2005-ED. La Comisión ha venido realizando los estudios que permitan justificar las carreras con las que iniciará la UNAM; como también, el conjunto de actividades propias de una institución cuyo objetivo central, desde su inicio, ha de ser la producción de conocimiento científico y tecnológico.

1.3. Declaración de Misión, objetivos y metas

Misión Institucional

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), es una institución de Educación Superior creada recientemente que buscará, desde el inicio de su funcionamiento, desarrollar sus actividades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. Juan A. Molina Vasquez
MIEMBRO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE**

08

académicas, orientados por los más altos estándares de calidad, que le permita en el más breve plazo constituirse en una de las instituciones estratégicas más importantes de la región de Moquegua y del país para su desarrollo.

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), estuvo integrada por docentes, que en su mayoría impulsaron la producción del conocimiento científico y tecnológico que requiere la región de Moquegua y el país, a fin de asistir con sus conocimientos a las organizaciones públicas y privadas que conforman la sociedad, consiguiendo de esta manera su desarrollo, en la formación de la comunidad académica regional y nacional.

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), consiguió sobre la base de la exigencia académica, ir formando profesionales con sólida base científica y humanística, con actitud crítica, con clara percepción de la realidad regional y nacional, con capacidad para ubicarse en el panorama internacional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. José Luis Morales Rocha
PRESIDENTE

La Universidad Nacional de Moquegua, se desarrollará en la perspectiva de producir profesionales investigadores, capaces de enfrentar los principales problemas que requieren solución para el desarrollo sostenible y sustentable de la región de Moquegua.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. Walter B. Lopez Alvarez
MIEMBRO

La Universidad Nacional de Moquegua, en sus planes curriculares ha puesto primordial atención en el desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, actitudes que deben ser cultivados en los estudiantes que pasen por sus aulas, que permitan la formación de profesionales creadores e innovadores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. Juan A. Molina Vasquez
MIEMBRO

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), empezó promoviendo, los servicios de apoyo necesario para el desarrollo individual, social, y académico de los estudiantes, estableciendo procedimientos adecuados que incentiven la búsqueda de la excelencia académica a través del otorgamiento de becas, préstamos estudiantiles y premios, que rijan el otorgamiento de becas y otros beneficios asistenciales.

La Universidad Nacional de Moquegua, busca contribuir a la mejora sustancial del nivel social, cultural y económico de la sociedad; para ello, desarrollará programas de extensión y proyección social, poniendo especial atención en la realización de eventos con la participación de los diversos sectores de la sociedad, Conferencias, Seminarios, Talleres, Foros, consultoría y programas especiales.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE**

09

La Universidad Nacional de Moquegua, será desde el inicio de funcionamiento una Institución Pública que tendrá como principios fundamentales los siguientes:

- El Respeto, que constituyen el sustento de la vida social en general y la clave para el éxito de cualquier empresa colectiva.
- La Justicia, que permite a todo grupo humano un nivel de equidad capaz de eliminar el caos y la anarquía.
- La Dignidad de la Persona Humana, desarrollada por los derechos humanos y garantía para la eliminación de toda discriminación por raza, sexo o religión.
- La Libertad, condición indispensable para el desarrollo de un pensamiento crítico y garantía para la libertad de expresión y de cátedra.
- La Solidaridad, que permite acercarnos a los otros para acompañarlo en la solución a los problemas que nos aquejan.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. José Luis Morales Rocha
PRESIDENTE

1.4. Compromiso Institucional

El Ministerio de Educación, en calidad de promotora, presenta el Proyecto Institucional elaborado para obtener la Autorización de funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

En consecuencia, nos comprometemos con su contenido, señalando, más allá de las precisiones en él formuladas, que será preocupación permanente de nuestra representada, propiciar que la Universidad que promovemos, alcance y mantenga la excelencia académica necesaria para ofrecer servicios de alta calidad a sus estudiantes y a la comunidad nacional en general, para lo cual nos comprometemos a propiciar que ella mantenga permanentemente las siguientes políticas generales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. Walter E. López Alvar
MIEMBRO

En la selección y retención de una Plana Docente de Calidad:

- Desde el primer año de funcionamiento se va a proceder a la selección de personal docente de alta calidad académica, bajo la modalidad de contratos por servicios no personales, de acuerdo a las normas legales vigentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. Juan A. Molina Vasquez
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

- Para efecto de atraer y retener profesionales de alto nivel académico, se desarrollara una política de reconocimiento al mérito académico que premie el desempeño del docente, lo que se traducirá en salarios diferenciados y mejoras en su contratación respecto a la clase del docente.
- El primer año de funcionamiento se abrirá proceso de selección para nombramiento en un número de seis plazas, que permita incorporar a la universidad a profesionales que asumirán tareas específicas de organizar las Escuelas Académico Profesionales, las cuales dirigirán por encargo de la Comisión Organizadora.
- Se retribuirá de manera especial, con los recursos directamente recaudados por la universidad, a los docentes por méritos académicos alcanzados durante el año o semestre y por única vez.
- Se propiciará la capacitación docente a través de una interrelación con universidades nacionales y extranjeras, así como la utilización de la Cooperación Técnica Internacional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

Mg. José Luis Morales Rocha
PRESIDENTE

En la oferta de carreras profesionales:

- La Universidad Nacional de Moquegua inició su funcionamiento con la oferta de carreras profesionales creadas por ley, las que serán permanentemente evaluadas a fin de realizar las rectificaciones del caso en el perfil de la carrera y en el plan curricular (que alcanza a la sumilla de los cursos), a fin de que se mantengan siempre actualizados en su contenido.
- Las carreras con las que se da inicio el funcionamiento de la Universidad se mantendrán en funcionamiento durante el primer año. Esto, con la finalidad de consolidar la institucionalización de la Universidad Nacional de Moquegua.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

Mg. Walter E. López Alvarez
MIEMBRO

En la admisión de los estudiantes y la posterior selección interna de los mismos

- Durante el primer año de funcionamiento, solo existieron 45 vacantes por carrera, en este número están incluidos los ingresantes por examen de admisión, examen extraordinario, Centro Preuniversitario, primeros puestos y otros. La finalidad de limitar las vacantes durante los cinco primeros años es

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

Mg. Juan A. Molina Vasquez
MIEMBRO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE**

consolidar la vida académica de la universidad y su estructura de acuerdo al Proyecto de Desarrollo Institucional.

- La Universidad Nacional de Moquegua con el afán de irse proyectando en la comunidad Moqueguana, tuvo una selección de los mejores estudiantes de las instituciones educativas en general, sobre todo de la región Moquegua ampliando los horizontes a las zonas de bajos recursos económicos.
- Los estudiantes que en sus estudios universitarios vayan alcanzando el quinto superior tendrán algún tipo de reconocimiento de la universidad; becas, préstamos, diplomas y otros.

En la organización administrativa central como apoyo para una buena Función Académica:

- Siendo la Universidad una institución académica, organización administrativa central, cumplió una función netamente de apoyo, la misma que consiste en facilitar las condiciones en las que la producción de ciencia y tecnología quede garantizada. Desde el inicio la estructura administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua fue dinámica y eficaz con personal idóneo de acuerdo a las circunstancias.
- Para efecto de garantizar que la administración central no absorba la vida académica de la universidad, la parte propiamente administrativa de ella será dirigida por un director gerente, contratado para cumplir esta función, el que dependerá exclusivamente del Vicerrector Administrativo.

En el destino económico de la Institución:

- Los ingresos procedentes de las fuentes del Tesoro Público serán canalizados de acuerdo a Normatividad, lo cual, dará la estabilidad financiera de la UNAM por lo menos en los gastos más ineludibles priorizados como gastos necesarios.
- Como política de una mayor estabilidad financiera, acopiará recursos financieros sobre la base de algunas formas oportunamente programadas de proyección social, y extensión Universitaria, particularmente a través de los centros de producción de bienes y servicios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

Mg. José Luis Morales Rocha
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

Mg. Walter E. López Alvarado
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE

Mg. Juan A. Molina Vasquez
MIEMBRO

12

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE**

- El destino de los recursos financieros provenientes de ambas fuentes se revertirán en la permanente mejora y adecuación de la infraestructura de la función académica.

En la gestión administración - financiera:

- La Universidad Nacional de Moquegua en formación, tuvo una gestión administrativa y financiera agresiva, cuya característica central ha de ser la búsqueda de fuentes de financiamiento diversificada necesarias para el desarrollo.
- La Universidad Nacional de Moquegua apoyará todas las iniciativas que persigan una reforma de la universidad, que tiende a eliminar las trabas que le impiden un control sobre los recursos propios en vista de mejorar las condiciones académicas en beneficio del desarrollo de la sociedad.

1.5. Descripción de sus características generales de la UNAM

Objetivo general:

Formar y perfeccionar profesionales de alto nivel académico en las diferentes áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional; transmitiendo con sentido crítico y creativo, la cultura nacional y la cultura universal, recatando los valores de los grupos culturales minoritarios del país, enriqueciéndolos e integrándolos a la cultura nacional, mediante la realización de la investigación en humanidades, ciencia y tecnología; con la finalidad de ofrecer alternativas eficaces y viables para su propio desarrollo y la transformación socio-económica del país.

Políticas

1. Cuidar por el cumplimiento de las normas, el buen manejo de recursos y el racionamiento de estos que permitan cumplir con eficiencia los objetivos institucionales
2. Evaluación permanente de las actividades administrativas y académicas para proponer correctivos y reformas en la organización.
3. Inducir la práctica del planeamiento estratégico organizacional, con la participación del personal de la universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. José Luis Morales Rocha
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. Walter E. López Álvarez
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE
.....
Mg. Juan A. Molina Vasquez
MIEMBRO